

Se aprueba estado de excepción para la zona sur



La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó una nueva prórroga del Estado de Excepción Constitucional en la zona sur del país. Tras la primera votación, ahora falta que la medida sea revisada por el Senado

Luego de que el Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, solicitara por tercera vez la extensión de la instancia, esta fue visada con 119 votos a favor, 8 en contra y 8 abstenciones, consiguiendo un mayor respaldo de los parlamentarios en comparación a la segunda petición del Ejecutivo.

En la Sala de la Cámara Baja, la ministra del Interior, Izkia Siches, enfatizó que "quiero reiterar la voluntad de nuestro Gobierno para que el diálogo y el encuentro sirvan como un eje estructural para la resolución pacífica de este conflicto y los dolores que aquejan a los habitantes que han sido víctimas de la violencia por la incapacidad del Estado".

"Nuestro Gobierno está comprometido con enfrentar las causas profundas y los efectos concretos en lo que afecta al sur de nuestro país. El Estado de Excepción es una herramienta que contribuye con esto último, pero no lo soluciona. Permitiendo, además, avanzar en las soluciones de fondo en paralelo", complementó. Además, confirmó que ya se ingresaron las indicaciones sobre el proyecto que regula el robo de madera.



Cabe destacar que el Estado de Excepción se encuentra vigente en las provincias de Arauco y Biobío, en la región del BíoBío. Además de Malleco y Cautín en La Araucanía. De lograr ser aprobado por el Senado, la medida se extenderá por otros 15 días.